

INFORME DE GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CONDORES DEL VALLE “CONDORVALL S.A.”, DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Sangolquí, 31 de agosto del 2017

El presente informe va dirigido a la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transportes Cóndores del Valle “CONDORVALL S.A.”:

Previo a realizar una descripción de las actividades ejecutadas por la administración durante el período 2016, es necesario hacer extensivo un agradecimiento profundo a todos los accionistas que conforman esta sociedad puesto que son el motor fundamental para que la empresa se mantenga en marcha, estable y operando de acuerdo a lo que determina su objeto social, sin descuidar los intereses personales y grupales de sus miembros.

De forma específica en el Art. 263 del cuerpo jurídico Ley de Compañías se establecen las obligaciones que deben cumplir los administradores en turno, no tan solo por cumplimiento de una ley me permito informar a la Junta General de accionistas una memoria de las principales funciones desarrolladas, tal actividad más bien se lo realiza para que los accionistas tengan una visión y criterio propio respecto a la marcha de la empresa, así como su manejo administrativo, operativo y financiero.

El numeral 4 del Art. 263 de la ley de compañías establece la presentación de una memoria razonada de la situación interna, acompañada de los informes económicos de cada período contable, como son los estados financieros, documentación que en su momento ha sido entregada al señor Comisario a fin de que pueda ejercer su función de fiscalización, para la descripción de las funciones desarrolladas durante el período en mención, es recurrente tomar en cuenta todas las áreas de operación de la institución, para lo cual se consideraran los siguientes aspectos.

1. Administrativo

-Representación legal: Amparado en la ley de compañías principal cuerpo jurídico de regulación, seguido del estatuto social de la compañía, donde se especifican las funciones y responsabilidades atribuidas a los administradores, , las actividades realizadas en diferentes instituciones de carácter estatal, privado o de administración mixta se han desarrollada conforme lo planificado y en cumplimiento al objeto social y común de la empresa.

-Funcionamiento interno de la compañía: El desarrollo administrativo y gerencial en el período 2016 se desarrolló conforme a la planeación propuesta, las actividades ejecutadas se han orientado hacia un fin colectivo con propensión a obtener rendimientos no solo para la sociedad, sino para sus accionistas, por ser el objeto social principal la prestación de servicio de transporte de acuerdo a las regulaciones del organismo competente, en este caso la Agencia Nacional de Tránsito, las funciones gerenciales se han direccionado a la satisfacción de necesidades generales procurando mejorar la calidad de servicio que se oferta a la ciudadanía que utiliza nuestros servicios.

Otra de las actividades económicas generadora de ingresos para la compañía es el expendio de combustibles y repuestos de vehículos, hecho generador que se lo ejecuta más por asistencia al accionista, procurando saciar requerimientos con precios de venta y condiciones de pago más accesibles que en mercado habitual, para la ejecución de estas actividades ha sido necesario la renovación de la documentación de funcionamiento obligaciones que se han generado en situaciones normales, cumpliendo normativas dentro del período regular.

-Promulgación de actividades culturales en la compañía: La ejecución de actividades de integración social entre los accionistas se desarrollaron con el aporte de la Comisión de Asuntos Sociales, siendo el objetivo básico mejorar el ambiente de trabajo fuera del rutinario normal, estas acciones fomentaron esparcimiento y promulgación del compañerismo .

-Imagen corporativa: En cualquier tipo de institución ya sean estas de carácter social o con fines de lucro, la imagen institucional predomina porque permite que la opinión pública y el mercado tengan una imagen mental del tipo de organización al cual se refieren, en procura de mantener renovada esta imagen se realizó una modificación de la pintura de la flota vehicular para que el usuario a simple vista identifique a la organización, de igual forma empresarialmente todos los años ha sido la administración ha realizado modificaciones, adiciones o reparaciones de las instalaciones a fin de proyectar una imagen adecuada, todas estas inversiones han sido priorizadas y se han consolidado utilizando los excedentes de los ingresos generados por la organización, luego del pago de sus obligaciones generales, es preciso también resaltar que todas las adquisiciones efectuadas por la compañía generan una revalorización comercial, societaria y garantía financiera.

2. Operativo

En función al principal objeto social de la compañía que consiste en la satisfacción de necesidades de movilidad de la población del Cantón Rumiñahui, la dotación del servicio de transporte autorizado legalmente en el permiso de operación otorgado por la ANT, se ha procurado cubrir la demanda de servicio con la habilitación de unidades que completen el parque automotriz autorizado, por la situación social y económica voluble del país e inclusive por la posible amenaza de erupción del Volcán Cotopaxi, donde existirían pérdidas de notables consecuencias para ciertos sectores productivos del Cantón Rumiñahui, desde el año 2014 se convive en un ambiente financiero y económico inestable lo que ha restringido las capacidades adquisitivas que en ciertos casos se vio reflejada en la venta de los vehículos y desvinculación voluntaria de la institución, traduciéndose en merma de la flota vehicular operativa y por ende la falencia en la prestación del servicio puesto que no se cubre la demanda operativa.

El campo de acción de esta área se ha ejecutado con la colaboración del Señor Presidente, con quien se ha procurado establecer estrategias que no afecten los intereses empresariales y personales, en miras a esta función se ha hecho necesario inclusive generar alianzas estratégicas de trabajo con otras operadoras de transporte para mejorar la calidad de servicio y cubrir la demanda de movilidad.

-Desarrollo operativo en alianza con la Corporación de Transportes Rumiñahui: El propósito de mantener en marcha a esta institución ha sido controlar la cobertura de servicio entre los barrios periféricos del Cantón Rumiñahui y el traslado de los usuarios hasta el casco urbano del DMQ explícitamente Playón de la Marín, en coordinación con la Cooperativa Marco Polo se reestructuraron las tablas operativas, estableciendo

horarios de trabajo alternados y con un número equitativo de turnos, esta estructuración operativa ha facilitado el despacho de la flota vehicular en el corredor de la Marín, sitio que por años ha sido una de conflicto operativo, sin embargo con la colaboración del personal de movilidad del municipio de Quito se pueden controlar la desorganización de ese sector y la salida de los vehículos se realizada conforme al horario de llegada de las unidades y de forma alternada.

-Trámites administrativos en la Dirección Provincial: Lamentablemente por la inestabilidad social y económica que se vino desarrollando desde unos años atrás la compañía se vio amenazada por la desvinculación voluntaria de varias unidades, dejando incompleto el parque automotor, y restando la capacidad operativa de la empresa, por parte de la administración se ha realizado los trámites necesarios en el organismo regulador competente a fin de no perder los cupos de trabajo, pero por no existir en su momento la flota vehicular necesaria para cubrir la falencia, algunos cupos de trabajo fueron revertidos al Estado por haberse cumplido el plazo para habilitar otras unidades en reemplazo de las salientes, la estructuración vial que tiene programado el Municipio del DMQ, afectó a varias empresas de transporte urbano, generando descontento de sus asociados e inversionistas, quienes en búsqueda de mejores alternativas han optado por el transporte Intraprovincial regulado por la ANT máximo organismo, gracias a esta debacle, la compañía ha tenido la integración de compañeros transportistas que en búsqueda de una plaza de trabajo han sido incorporados en la institución, siendo necesario y en margen a lo que determina la LOTTSV realizar los trámites administrativos de recuperación de los cupos de trabajo que fueron revertidos por causas ajenas a los intereses de la compañía, estas gestiones son prioritarias de ejecutar puesto que por el tipo de servicio que se presta a la ciudadanía y al tener 3 rutas legalmente autorizadas en el permiso operacional, estas operan efectivamente con la flota vehicular completa.

Respecto al trámites de Incrementos de cupo que la compañía venía ejecutando en la delegación provincial de tránsito pertinente desde el año 2013, diligencia que pudo culminarse por la inversión realizada por compañeros accionistas, quienes han visto en la compañía una posibilidad de trabajo, la ejecución de trámites administrativos regulares como son: cambios de socio, cambios de unidad se han venido ejecutando con normalidad, cumpliendo con los requisitos formales exigidos en cada proceso.

En cumplimiento a la Resolución Nº 108-DIR-2015-ANT, de fecha 28 de diciembre del 2015, los permisos de operación para las modalidades de transporte Inter e Intraprovincial quedan prorrogados hasta el 31 de diciembre del 2016, siendo preciso en el año 2017 realizar el proceso de suscripción de los nuevos contratos operacionales, para lo cual se requerirá la presentación de documentación de cada accionista, en este procedimiento el objetivo de la administración es completar el parque automotor autorizado que asciende a 57 unidades operativas, concedido mediante resoluciones de permiso de operación e incremento de cupos, la pretensión de culminar este trámite radica en la reactivación del servicio, con adición de mejoras y frecuencias continuas que faciliten cubrir la demanda de movilidad que existe en el Cantón sobre todo hacia el sector centro norte del DMQ., ruta que por sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo la compañía tiene autorización para su ejecución.

-Sostenibilidad de las tarifa de pasajes: La presión de la dirigencia del transporte ante la ANT, incentivo a que este organismo en uso de sus facultades de regulación del transporte en temas rutas, tarifas y vehículos, autorice el incremento de la tarifa de pasajes, considerando para ello un estudio realizado en base a banda tarifaria, que si bien es cierto no logró cubrir en su totalidad las pretensiones de los transportistas,

puesto que los costos de operación mensual de las unidades en muchos de los casos superan los ingresos obtenidos, ya que por parte del gobierno nacional no existe un control adecuado al expendio de insumos vehiculares, lo que propende a la especulación de costos, pero al menos con el incremento de la tarifa de pasajes autorizada en el año 2016 por la ANT, los transportistas del servicio Inter e Intraprovincial en algo pudieron apalancar sus déficit operativos.

3. Aspecto societario y financiero

Refiriéndonos a esta área de funcionalidad de la compañía, sin duda alguna es una de las más sustanciales puesto que se relaciona con la administración de los recursos que se generan en la empresa, ya sean por los aportes de los accionistas o por las ventas de bienes o servicios, en el período 2016 la compañía se mantuvo bajo el principio de “empresa en marcha”, es decir todas sus operaciones se desarrollan con normalidad de inicio a fin del ejercicio económico, los ingresos generados fueron utilizados para cubrir costos de operación de la institución, así como la implementación y mejora de la imagen corporativa.

Para el desarrollo normal de este departamento de la empresa, fue necesario ejecutar algunos trámites que se mencionan a continuación, los mismos que afectan al patrimonio social.

-Trámite Incremento de Capital y creación de un nuevo capital autorizado: En vista de que el organismo regulador de tránsito competente bajo un estudio de necesidades de la provincia de Pichincha autorizó la creación de nuevos cupos de trabajo para algunas operadoras de transporte en la modalidad Intraprovincial, siendo beneficiado la compañía con la habilitación de 21 cupos, fue necesario efectuar el trámite de incremento de capital, puesto que la estructura societaria de la empresa era de 40 acciones nominativas y ordinarias, con la autorización de la Junta General de Accionistas se llevo a efecto esta gestión la misma que culminó su registro y autorización en la Superintendencia de Compañías el 13 de diciembre del 2016, siendo actualmente el capital autorizado 1400,00 dividido en 70 acciones nominativas y ordinarias, esta modificación de la estructura societaria facilitará la legalización de los vehículos autorizados en el trámite de Incrementos de cupo y nos brinda las garantías necesarias en el caso de que por necesidades de la comunidad como empresariales sea necesario gestionar un nuevo incremento de habilitaciones operacionales

-Presentación de la información económica : Cumpliendo con las funciones estipuladas para el administrador que ejerce la representación judicial y extrajudicial se presenta ante los accionistas reunidos en pleno en la presente junta los estados financieros que reflejan la situación y realidad económica de la empresa al período de corte en este caso 31 de diciembre del 2016, la documentación vinculante y de soporte a la información presentada en esta junta fue entregada al organismo de fiscalización de la empresa encabezado por el Ing. Marcelino Valverde Comisario Principal de la compañía, quien en su informe explicará el manejo administrativo, societario y financiero que ha tenido la compañía, este informe servirá de base para que los accionistas generen un criterio sostenible respecto a la buena o mala administración que se ha ejecutado, para sustentar la presentación de los estados financieros el profesional contable encargado de su realización propinará mayores explicaciones del movimiento económico, así como del registro de las operaciones las cuales se rigen a una normativa contable y tributaria.

En el presente informe se han detallado las actividades más predominantes ejecutadas durante el período de gestión, aunque también es preciso denotar ciertas actividades realizadas en el diario actuar que por irrelevantes que parezcan tienen incidencia en la consecución de los objetivos empresariales.

Todas las actividades ejecutadas y detalladas en el presente informe se consolidaron con el aval de la Junta General de Accionistas, el Directorio, diferentes instancias legales de la compañía de igual forma el actuar de la administración ha sido velar por el normal funcionamiento de la compañía en función a su objeto social y en búsqueda de un fin común.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Héctor Freire Vasco', is written over a horizontal line.

**Sr. S. Héctor Freire Vasco.
GERENTE GENERAL.**